



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 372 - 2010 - MDY

Yura, 10 de noviembre de 2010.

VISTO:

El Informe N° 354-2010/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL - MDY con registro número 5730 emitido por la jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural, los Informes N° 450 y N° 455-2010-LOGISTICA/MDY, emitidos por el Área de Logístico, el Informe N° 254-2010 -PPTO-MDY, emitido por la Jefatura de Presupuesto, y el Dictamen N° 040-2010/AL-MDY emitido por el Asesor Legal, referente a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2010-MDY de fecha 22 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yura, para el ejercicio presupuestal correspondiente al Año Fiscal - 2010;

Que, con Resolución Jefatural N° 0134-2010-D.D.U.-R.-MDY de fecha 27 de octubre de 2010, la jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural aprueba el expediente técnico del Proyecto denominado "Colocación de la Carpeta Asfáltica de la Vía La Calera - Yura Viejo" por un valor referencial ascendente a la suma de 1'888,779.32 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y nueve con 32/100 nuevos soles), así como se aprobó por concepto de supervisión y otros el valor referencial ascendente a la suma de S/94,438.97 nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 0354-2010/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL - MDY con registro número 5730-2010 la jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural, solicita la realización del proceso de selección que permita la ejecución de la obra denominada "Colocación de la Carpeta Asfáltica de la Vía La Calera - Yura Viejo" por el monto de S/. 1'888,779.32 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y nueve con 32/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 450-2010-LOGÍSTICA/MDY, la jefatura de Logística procede a solicitar disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 1'888,779.32 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y nueve con 32/100 nuevos soles) para la ejecución del proyecto señalado en el párrafo precedente;

Que, mediante Informe N° 254-2010-PPTO-MDY, la Jefatura de Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/1'983,218.29 (monto por expediente técnico y pago por supervisión y otros) con el Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, renta de aduanas, regalías y participaciones;

Que, mediante Informe N° 455-2010-LOGÍSTICA/MDY la Jefatura de Logística, informa que en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2010 no se ha considerado este proceso de selección, por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010 por inclusión del Proceso de Licitación Pública, por un monto de S/. 1'888,779.32 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y nueve con 32/100 nuevos soles);



409 367

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 8° del D.S. N°184-2008-EF Reglamento del DL N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado será aprobado por el Titular del Pliego, consecuentemente, la modificación del mismo, deberá sujetarse al mismo procedimiento que el de su aprobación;

Que, en el Art. 9° del Reglamento antes indicado, establece que el "Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección...";

Que, en atención a lo expuesto se conjetura que la modificación de Plan Anual de Contrataciones - 2010; solicitada por el Área de Logística por concepto de inclusión de proceso de selección (adjudicación directa pública) se ajusta a derecho en atención a que el referido pedido de modificación cuenta con los presupuestos que exige la norma (requerimiento formal del área usuaria, asignación presupuestal).

Por las consideraciones antes expuestas, y el Dictamen N° 040-2010/AL-MDY de Asesoría Legal y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad aprobado por Resolución de Alcaldía N° 022-2010-MDY de fecha 22 de enero de 2010, INCLUYÉNDOSE el siguiente proceso de selección:

- Licitación Pública que permita la ejecución del proyecto denominado "Colocación de la Carpeta Asfáltica de la Vía La Calera - Yura Viejo", por el monto de S/.1888,779.32 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y nueve con 32/100 nuevos soles); monto a considerarse con el Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.

Artículo 2°.- Disponer, al Área de Logística publicar la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a 05 días hábiles de emitida la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer, el cumplimiento de la presente Resolución por la Gerencia Municipal y las diferentes Áreas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde